

# Diario Constitucional

## DE PALMA DE MALLORCA.

Martes 1.º de noviembre de 1836.

✦ La Fiesta de todos los Santos.

Sale el sol á las 6 y 49 m.: pónese á las 3 y 11.

### Artículo de oficio.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

##### Real orden.

Habiendo dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del oficio en que V. S. manifiesta las causas que le impiden aceptar el gobierno político de las islas Baleares que S. M. se ha servido conferirle, me manda diga á V. S., como de Real orden lo ejecuto, que las circunstancias en que se halla la nacion exigen que los adictos al trono de su augusta Hija la Reina Doña Isabel II. y á la libertad, se presten á los servicios que reclamen de ellos tan sagrados objetos: y que se promete de su lealtad se encargue inmediatamente del gobierno político que se le tiene conferido. De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de octubre de 1836.—Sr. D. Antonio Resino y Estrada.

### CORTES.

#### Primera junta preparatoria celebrada el dia 17 de octubre de 1836.

A las once de la mañana entran en el salon y toman asiento los señores diputados, acompañados de los secretarios del despacho, que ocupan uno de los escaños de la derecha.

El secretario del despacho de la gobernacion, dijo: Señores, no habiendo diputacion permanente de cortes por ser esta la vez primera en que se reunen con arreglo al método constitucional en la presente época, S. M. me ha prevenido viñiese á leer la lista de los señores diputados que se han presentado hasta ahora en la secretaria de mi dependencia. Al cumplir con este encargo tan honroso como lisonjero y grato á mi corazon, permítaseme un solo momento, una sola palabra de congratulacion, y de parabien, que me dé á mi mismo. Una nueva era de gloria y de ventura se abre desde hoy á la nacion española; á este congreso está reservado el fijar para siempre sus brillantes destinos; de este santuario de las leyes partirán bien pronto el consuelo y el remedio á todos nuestros males, y para mi, señores, es de la mayor satisfaccion; es el placer mas puro, es si se quiere, y si se me permite decirlo así, hasta un título de vanidad y de noble orgullo, el que mi voz sea la primera que resuene en estas bóvedas, como precursora de la de los representantes que deben asegurar desde luego la dicha de la patria. Este instante, señores, cuyo precio solo pueden evaluar las almas sensibles y generosas en la tierna efusion de sus sentimientos patrióticos, compensa para mí con escaso todas las amarguras, todos los sinsabores, todas las espinas de que está rodeada la silla ministerial. La nacion ve ya por fin reunidos hoy en este sitio una parte de sus enviados; y la primera página de la historia destinada á revelar á los tiempos este periodo de libertad y de regeneracion, principiará por los nombres que voy á tener la honra de leer en este momento.

Lista de los Sres. diputados que han acudido á dar sus nombres á la secretaria del despacho de la gobernacion del reino. *Valencia*; don Juan Baeza, don Vicente Salvá, don Vicente Sancho, don Juan Bautista Osea, don Andrés Alcon: *Búrgos*; don José Fuente Herrero, don Tomas Fernandez Vallejo, don Eugenio Ladron de Guevara: *Leon*; don Santiago Alonso Cordero, don Pascual Fernandez Baeza, don Luis Sosa: *Logroño*; don Salustiano Olózaga: *Madrid*; don Miguel Calderon de la Barca, don Miguel Cantero, don Fermin Caballero, don Agustin Argüelles, don Joaquin Rodriguez Leal: *Zaragoza*; don Pio Laborda, don Joaquin Perez de Arrieta: *Barcelona*; don Domingo

María Vila, don Félix Rivas, don José Roviralta, don Pablo Torrens y Miralda: *Badajoz*; don Antonio Gonzalez, don Facundo Infante, don Francisco Lujan, don Diego Ortega, don Ramon Calatrava: *Sevilla*; don Antonio Seoane, don Mateo Ayllon: *Segovia*; don Aniceto de Alvaro, don Miguel Burgueño, *Huelva*; don Pedro Jacobo Pizarro: *Pontevedra*; don Domingo Fontan: *Cádiz*; don Cayetano Cardero, don José Gorozarri: *Coruña*, don Juan Lasaña, don Antonio Cavaleiro, don Francisco Montaos Ferro y Caayeyro, don Juan Fernandez del Pino, don Leodegario Cuetos: *Murcia*; don Ignacio Lopez Pinto, don Antonio Perez de Meca, don Juan Palarea, don José Diaz Gil: *Toledo*; don Cayetano Charco Villaseñor, don Julian Huelvest: *Granada*; don Bartolomé Venegas, don Restituto Gutierrez: *Ciudad-Real*; don Gerónimo Ceballos: *Salamanca*; don Diego Gonzalez Alonso: *Gualalajara*; don Joaquin Verdugo, don Ambrosio Tomas Lillo: *Guipúzcoa*; don Miguel Antonio Zumalacargui: *Castellon de la Plana*; don Jaime Gil Orduña: *Cáceres*; don Alvaro Gomez Becerra: *Zamora*; don Eulogio Garcia, don Pio Pita Pizarro: *Valladolid*; don Valentin Llanos, don Manuel Alvarez Garcia: *Navarra*; don Agustin Armendariz, don Juan Muguiro: *Vizcaya*; don Juan de Arana, don Martin de los Heros: *Santander*; don Angel Fernandez de los Rios: *Cuenca*; don Gerónimo Martinez Falero, don Vicente Cano Manuel y Chacon.

El espresado Sr. ministro continúa diciendo: Ademas de esta lista, presenta el gobierno la de los señores que aun no se han acercado á la secretaria á dar sus nombres con lo que ha concluido su comision.

Acto continuo, salen del salon los señores secretarios del despacho.

El Sr. Venegas dice que el señor Sosa como el mas anciano de los diputados presentes debe pasar á ocupar la silla de la presidencia mientras se nombra el que haya de presidir interinamente.

El Sr. Sosa manifiesta tener 64 años y 4 meses de edad, pero que tiene entendido que el Sr. Gomez Becerra le supera aun y que si esto no fuere así no se retraerá de cargar con la cruz aun cuando hubiera de caer con ella como Cristo cayó con la suya en el calvario. (Risas.)

El Sr. Gomez Becerra dice que tiene muy cerca de 65 años, pero que tal vez el Sr. Pizarro podria tener mas edad.

El Sr. Pizarro espresa no tener mas que 60 años.

En atencion á esto el Sr. Gomez Becerra pasa á ocupar la silla de la presidencia.

En seguida dicho Sr. presidente interino llama á desempeñar el cargo de secretarios escrutadores interinos á los dos individuos mas jóvenes del congreso, que resultó ser el Sr. Cevallos que manifestó tener 30 años y dos meses, y el Sr. Olózaga que dijo tenia 31 años y 4 meses.

Para dar conocimiento á la junta de lo que en el mes de junio de 1820, en una época y circunstancias muy semejantes á las presentes, hicieron los diputados en su primera junta preparatoria, lee el Sr. secretario interino Olózaga el acta de la mencionada junta celebrada el 26 de dicho mes y año.

El mismo señor secretario interino, lee la lista que el gobierno habia presentado y de la que habia dado cuenta el señor ministro de la gobernacion.

Despues de una reclamacion hecha por el Sr. Osorio para que se le incluyese en la lista de los que se hallaban presentes, se procede á la eleccion de presidente interino y resulta nombrado por 55 votos el mismo Sr. Gomez Becerra que ocupaba ya la silla, habiendo obtenido 2 votos el Sr. Argüelles.

Dicho Sr. Presidente anuncia que se procede inmediatamente á la eleccion de primer secretario interino, quedando nombrado el Sr. Olózaga por 49 votos habiendo obtenido 9 el señor Cevallos. En la segunda votacion queda electo por unanimidad el Sr. Cevallos para segundo secretario interino.

Procédese al nombramiento de escrutadores, quedando ele-

gidos en la primera votacion el Sr. Huelves por 60 votos; y en la segunda el Sr. Fernandez Baeza por el mismo número; habiendo obtenido en el primer escrutinio 2 votos el Sr. Zumalacarrégui, uno el Sr. Salvá y otro el Sr. Cantero; y en el segundo escrutinio don Antonio Gonzalez uno y á uno tambien los Sres. Cantero, Salvá y Lasaña.

A invitacion del Sr. presidente interino pasan á ocupar sus asientos los Sres. escrutadores; y asimismo á invitacion de dicho señor van acercándose á la mesa á entregar sus poderes los señores diputados presentes á quienes se fue llamando por lista en el órden que fueron leidos por el señor ministro de la gobernacion.

El Sr. *Presidente* interino anuncia que se va á proceder al nombramiento de los individuos que deben componer las comisiones que el art. 113 de la Constitucion previene. El artículo dice asi: En esta primera junta presentarán todos los diputados sus poderes, y se nombrarán á pluralidad de votos dos comisiones, una de cinco individuos para que examine los poderes de todos los diputados, y otra de tres para que examine los de estos cinco individuos de la comision.

Procédese al nombramiento del primer individuo de la comision que debe examinar los poderes de todos los diputados, y resulta en esta primera votacion obtener el Sr. Laborda 52 votos y el señor Calderon de la Barca 12, quedando elegido el primero por haber obtenido mayoría absoluta. En la segunda votacion salió nombrado el Sr. Vallejo por 58 votos, habiendo obtenido 4 el Sr. Heros y uno el Sr. Argumosa. En la tercera quedó elegido el Sr. Heros por 31 votos, reuniendo 24 el Sr. Fuente Herrero y 5 el Sr. Pizarro. En la cuarta votacion fué nombrado el Sr. Fuente Herrero por 57 votos, habiendo recaído uno en el Sr. Ladron de Guevara; y finalmente en la quinta y última votacion salió electo el Sr. Gil Orduña reuniendo 56 votos, y habiendo recaído uno en el señor Perez Arrieta y otro en el Sr. Cordero.

El Sr. *Presidente* interino manifiesta que nombrados ya los individuos que deben formar la comision encargada de examinar los poderes de los diputados, se procede al nombramiento de la segunda comision de que habla el artículo leido.

Habiéndose pasado á las votaciones para la eleccion de estos individuos resultó nombrado en la primera el Sr. Zumalacarrégui por 55 votos, obteniendo 2 el Sr. Arrieta y otros dos el Sr. Olózaga; en la segunda votacion lo fué el Sr. Pizarro por 47 reuniendo 5 el Sr. Salvá, 4 el Sr. Rodriguez Leal, y á uno los Sres. Ayllon y Cordero; y en la tercera y última quedó completada la comision habiendo reunido el Sr. Salvá 31 votos que era la mayoría absoluta, repartiéndose los otros en la forma siguiente; el Sr. Arrieta obtuvo 1; el Sr. Rodriguez Leal 21, el Sr. Cordero 4, Calderon de la Barca 1, Ayllon 2 y don Juan Bautista Osca 1.

El Sr. *presidente* interino llama á los individuos de la primera comision para que se acerquen á la mesa á recoger los poderes que los diputados presentes habian ya depositado en ella, y luego anuncia que la segunda junta preparatoria se celebrará mañana 18; y á fin de que los individuos de la comision tengan mas tiempo para sus trabajos señala la hora de las once del dia para la reunion, y levanta la junta de hoy á la una.

## ESPAÑA.

Madrid 17 de octubre.

### Partes recibidos en la secretaria de la Guerra.

El capitán general de Castilla la Vieja desde Leon con fecha 11 del actual manifiesta ha llegado á aquel punto al anoche del dia anterior, donde ha sabido que la faccion invasora de Asturias ha marchado, al parecer, á Lestariegos, y se dirige hácia la indicada ciudad de Leon, cuya poblacion entusiasmada con su llegada se dispone á defenderse, y no duda que si el general Peon consigue forzar su movimiento á la par que la division portuguesa debe haber hecho los suyos, segun la oportuna posicion que ocupaba desde Villafranca á Membribe y Astorga, el enemigo debe sufrir un descalabro de consideracion, ó acaso su completa derrota.

El general segundo cabo de Castilla la Vieja desde Valladolid con igual fecha dice lo siguiente:

El comandante general de Asturias con fecha del 5 dice que el cabecilla Sambreijo y su asistente fueron hechos prisioneros por la Milicia nacional de Boal, matando otros dos que se resistieron en el acto de la prision, y que posteriormente instruido el competente sumario fué fusilado dicho cabecilla por sus atroces delitos, habiéndoles cogido varias armas y cuatro caballos.

De todo el resto del distrito no se ha recibido noti-

cia alguna de la menor alteracion en la tranquilidad y órden que se disfrutan.

El segundo cabo de Castilla la Vieja desde Valladolid con fecha de 13 de octubre actual dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: A esta hora que son las nueve y media de la noche no se ha recibido aviso alguno del capitán general de este ejército y reino, ni del comandante general de Palencia sobre la direccion de los rebeldes procedentes de Asturias: si mas tarde recibiese alguna noticia importante la transmitiré á V. E.

El comandante de armas de Peñafiel D. Justo de Alba con fecha de ayer me dice que el teniente coronel don Marcos Obia batió y dispersó en Torre-adrada 50 caballos facciosos que el cura D. Jimeno capitaneaba, quedando en su poder varios caballos, huyendo los demas des-pavoridos, y en cuya persecucion está alarmada toda la Milicia nacional de aquel pais y demas pueblos inmediatos, á los cuales se han pasado avisos para que persigan á esta gavilla dispersa ya en varios grupos.

De la frontera de Portugal no he recibido parte alguno ni hay noticia de la menor novedad. Lo mismo sucede con respecto á la provincia de Palencia y resto del distrito de esta capitania general.

El capitán general de Castilla la Vieja con fecha del 12 desde Leon manifiesta que la faccion se hallaba en Riello, y que con motivo de dar mayor impulso á las operaciones, ha declarado á la provincia en estado de sitio mientras duren las actuales circunstancias, mandando publicar el bando que á continuacion se espresa.

Habiendo sido invadida esta provincia por los enemigos de la libertad, vengo, en uso de las facultades que me estan concedidas, en mandar por ahora lo siguiente:

- 1.º Declaro en estado de sitio esta provincia sujeta en un todo á la autoridad militar.
- 2.º La junta de armamento y defensa me auxiliará con el uso de sus atribuciones.
- 3.º Continuarán todas las autoridades en el ejercicio de sus funciones, sin dictar disposiciones generales que no sean sujetas á mi aprobacion.
- 4.º Queda desde este momento movilizada la milicia nacional de esta provincia, para marchar á los puntos que la señale.

Leoneses: He venido á identificar mi suerte con la vuestra. Sea nuestra division *victoria ó muerte* contra los enemigos de nuestro reposo hasta reproducir, si fuere necesario, esta capital el glorioso ejemplo que acaba de darnos la de Asturias; y entonces tendré la noble como honrosa complacencia de haber sido partícipe de vuestro triunfo.

Cuartel general de Leon 12 de octubre de 1836. El capitán general de Castilla la Vieja, Antonio M. Alvarez

El mismo capitán general con igual fecha manifiesta que su objeto es operar con la division auxiliar portuguesa sobre los enemigos, si tratan de acercarse á aquella capital ó pasasen por sus inmediaciones para volver á sus antiguas guaridas, pues que burlados en sus planes no les queda otro recurso que retroceder al puerto de Pajares para correrse por aquella parte y tomar el puerto de Tarna, á fin de caer sobre Colombres, pero que para evitar esto ha dictado las providencias convenientes.

El general D. Isidro Alaix en 10 del actual desde Alcalá la Real dice al capitán general de Granada que la faccion de Gomez ocupó el dia anterior á Priego, y al siguiente la habia formado muy temprano, encaminando su bagage pesado hácia Lucena; pero que á eso de las diez de la mañana volvió á ocupar sus alojamientos, hallándose asimismo en dicho Priego los prisioneros que lleva consigo: que habia dado órden al comandante de la Guardia nacional de Loja que se encontraba en Pinos con 104 caballos para que desde luego se le reuniese aquella fuerza que esperaba en la mañana del siguiente dia, con que y sus cazadores esperaba saludar por la tarde á la faccion en Priego, como anhelaban todos los individuos de la division de su mando y nacionales del pais que voluntariamente se le han unido.

El capitán general de Granada refiriéndose á comision de un individuo de la junta de armamento de esta misma capital D. J. Leon Martinez, desde Málaga fecha

ro del actual dice: Que el consul británico y las autoridades nacionales sometidas al gobierno de S. M. se han prestado á dar los auxilios que esten en sus atribuciones con el mayor gusto y deferencia; que habiendo llegado la fragata de guerra inglesa *Jin*, su comandante lord Ingestor, se ofreció á ayudar á la defensa de Málaga, con la condicion de que obedeciese al gobierno y no hubiese turbulencias: el citado Leon Martinez con el consul y el lord, y el capitán de un bergantín tambien de guerra, ingles, se presentaron á la junta, y ofreció esta con el gobernador cuanto propuso el lord, y en consecuencia se acordaron varias medidas: que de resultas se celebró lo ofrecido y acordado con revista de la Milicia nacional y tropa, saludos de la fragata á los nacionales, y que desfilasen en seguida delante de la casa del consul británico; que en su casa habia enarbolado las banderas de Castilla y de san Jorge, echó vivas á la Constitucion, á la Reina y á la gran Bretaña, y por último reinó el placer y el orden. Concluye con decir que el dia 11 salia Sanches con una columna de 600 infantes.

El capitán general de Aragon dice que por oficio del consul de S. M. en Oleron se sabe que el prefecto de Pau ha recibido instrucciones de su gobierno para perseguir á los carlistas que vagan por aquella frontera, cuya reciente disposicion cree es debida á las justas reclamaciones del celo patriota embajador nuestro en Paris.

El Sr. conde de Latour-Maubourg, embajador de S. M. el rey de los franceses, ha dirigido á S. M. la Reina Gobernadora en el acto de su presentacion, verificada en el dia de ayer, el discurso siguiente:

«Señora: El rey me envia con el carácter de su embajador cerca de V. M. para reiterarle los sentimientos de sincero afecto que profesa á V. M. y á su augusta Hija la Reina Doña Isabel II, y tambien por lo importante que á S. M. le parece dar un testimonio público de estos sentimientos, y del interes que continúa inspirándole la suerte de la nacion española. Yo no tendria mas que motivos de satisfaccion por el encargo que S. M. se ha servido confiarme, si no se mezclase el sentimiento, que no puedo menos de experimentar, por la prematura muerte de mi ilustre predecesor, justamente sentida tanto en España como en Francia. Séame lícito esperar que V. M. se dignará honrarme con la misma favorable acogida que dispensó á mi antecesor, la cual me esmeraré por obtener; y ruego á V. M. no ponga duda en que emplearé todo mi celo para ser siempre fiel intérprete de los votos, que tanto la Francia como el rey, forman por la felicidad personal de V. M. y de su augusta Hija, y por la ventura de la España.»

A cuyo discurso se dignó S. M. contestar del modo siguiente: «Señor embajador: Me es muy grato veros en la corte de mi Hija, y tengo la mayor satisfaccion en oír por órgano tan digno los sentimientos que me manifestáis de parte de mi augusto tío el rey de los franceses, con quien siempre estoy dispuesta á concurrir para cuanto pueda estrechar mas y mas, en beneficio de ambas naciones, la amistad y alianza que felizmente las une.

La derrota de Gomez se confirma, segun comunicacion del administrador de Villarta de S. Juan de fecha de ayer 16 en que dice: desde mi anterior aviso he adquirido las noticias siguientes: la faccion de Gomez ha sido destrozada entre Cuevas altas y Cuevas bajas, habiéndole muerto 1000 esclavos, cercado el resto de su infantería, que pide capitulacion, y huido el de caballería, que persiguen nuestras tropas.

Del boletín oficial de Jaen del 12 tomamos lo siguiente. «Por conductos fidedignos se ha sabido que el 7 desalojó la faccion de Gomez la ciudad de Córdoba, poniendo fuego á la casa que fue inquisicion y otras en que se habian hecho fuertes los nacionales. Su direccion hacia Carcabuel, Lucena, Priego y demas pueblos inmediatos, fue prevista por el Sr. general Alaix, que con la division de su mando ocupaba el 9 y 10 á Alcalá la Real y Alcudete, puntos los mas proporcionados para proteger esta provincia y la de Granada, y para impedir al mismo tiempo que dicha faccion pueda correrse por los que le quedaban para salvarse. La capital que ha visto con admiracion y complacencia la decision, el orden y disciplina de las tropas de aquella valiente y triunfante division, y que sabe el valor personal de su digno gefe, no deberá dudar que para lograr la derrota completa de Gomez, no será necesario sino que éste la espere y deje por un momento de huir tan precipitadamente de quien le derrotó en Villarrobledo.

Desde Villalba escriben que se confirma la derrota de Gomez que anunciaban las cartas del correo pasado, con una pér-

didada efectiva de mas de 19 hombres muertos; que la caballería rebelde se habia desordenado enteramente, y que la nuestra perseguia en todas direcciones á los fugitivos: que nuestras tropas llenas de fuego y entusiasmo continuaban infatigables hasta coger todo el fruto consiguiente á esta nueva derrota; y finalmente, que algunas partidas dispersadas del enemigo habian interceptado dos comunicaciones.

«Escriben de Orgiva que las Alpujarras están en el mejor sentido y en el dia hay ya 60 nacionales movilizados que esperan á Gomez si se atreviese á presentarse por aquel pais. Todos los que tienen escopetas y no pueden manejarlas por sus achaques ó edad ó por tener mas de una las han facilitado para completar el armamento de los movilizados. Se han formado compañías de tiradores compuestas de los mas diestros que apostados en los puntos convenientes, no desperdiciarán una bala si llegasen á acercarse los facciosos.

De Vitoria con fecha del 11 nos escriben lo siguiente.— En el dia 8 unos pocos soldados del primer batallón de la Guardia real se resistian á ir al ejercicio con el pretexto del atraso en su prest; pero sus gefes sostuvieron su autoridad y cedieron aquellos inmediatamente. En el dia siguiente á las doce y media hubo una gran parada de todas las tropas acantonadas en esta ciudad, en la hermosa campiña que media entre Betoño y la Puerta de Francia, en la que el mismo general en gefe mandó varias evoluciones que fueron ejecutadas con la mayor marcialidad, y puesta últimamente toda la infantería en columna en masa, cuya cabeza formaba el espresado batallón 1.º de la Guardia se acercó S. E. al centro de su costado derecho y con una voz clara y perceptible á muy larga distancia habló á sus soldados diciendo que habia sabido con disgusto haberse observado en el dia anterior algunos síntomas de insubordinacion entre ellos, para cuya aclaracion y castigo de los culpables habia mandado formar la correspondiente sumaria; que el buen soldado debia ser obediente á sus gefes, y sufrir con resignacion la sed, el hambre y la muerte en defensa de su patria; que se gloriaba de ser su compañero y seria siempre el primero en los peligros y en los sufrimientos; que á este efecto ha mandado que no se le dé su paga para que repartida entre ellos tenga esa privacion menos; pero que tanto como era amigo y compañero del soldado subordinado y sufrido, único que puede llamarse soldado y buen español seria un juez severo del que faltase á esta obligacion sagrada y haria caer irremisiblemente la cuchilla de la ley sobre la cabeza de los que cometieran la menor falta contra la ordenanza; concluyó victoreando á Isabel II, á la constitucion, á la Reina Gobernadora y á la libertad cuyas voces producidas con la energía con que sabe entusiasmar este bravo guerrero, fueron contestadas con grande y general aclamacion de toda la brillante columna y del numeroso público espectador de esta tierna y patriótica escena; continuó en seguida un clamor general espontáneo de la tropa diciendo viva Espartero, viva nuestro invencible general. El soldado se manifestó convencido de tan enérgicas y elocuentes razones, y es probable que este virtuoso y patriótico general no tendrá el disgusto de ver reproducirse en su ejército ningun síntoma de insubordinacion, particularmente si los gefes saben llenar sus deberes y sostener su dignidad como los del primer batallón de la guardia real.

Vitoria 11 de octubre. El cuartel general de nuestro ejército del norte, su plana mayor y segunda division permanecen en esta ciudad y sus inmediaciones. En la línea enemiga de nuestro frente no sabemos que haya ocurrido novedad en toda la semana pasada.

Coruña 8 de octubre. El teniente coronel D. Manuel Perez Canosa, comandante de la línea occidental de Asturias, desde Salas me dice con fecha 3 del actual lo siguiente.

«Esemo. Sr.: El señor comandante general de esta provincia con fecha 1.º del corriente me dice lo que copio. En este momento que son las cuatro de la tarde recibo oficio del general de la izquierda D. José Maria Peon, fecha en Reinosa, por el que me manifiesta que el 30 se hallaria en Tarna ó en Isidro, con su division compuesta de 6,000 infantes y 250 caballos, que vania sin descanso sobre esta capital para socorrerla caso que la faccion se atreviese á entrar en ella, y la á cual perseguiria hasta alcanzarla y conseguir su destruccion.

Lo que transcribo á V. E. para su debido conocimiento

debiendo calcular que la faccion habrá tomado otra direccion mediante á que el general Peon tiene ya tiempo para haber llegado á la capital caso que dicha faccion se hubiese dirigido á ella; no obstante avisaré á V. E. de cuanto ocurra."

Lo que se avisa al público para su debido conocimiento, consecuente á lo ofrecido en el Boletín oficial de ayer. Coruña 6 de octubre de 1836.—P. A. del S. C. G.—Francisco Javier de Mendizabal.

*Idem.*—Capitanía general de Galicia.—El señor comandante general de la provincia de Lugo, con fecha 3 del actual, y referencia á varios partes que ha recibido, me dice haberse presentado al de Buron en solicitud de indulto 55 facciosos en los 26 dias primeros del mes próximo pasado; haberlo verificado otros varios en los dias restantes con armas, y que fue cogido en Boan el cabecilla Sambreijo (alias) el evangelista, con otros cuatro á caballo que le acompañaban, habiendo dado muerte á uno de ellos que intentó fugarse: que se presentaron tambien á indulto al de Monforte 5 facciosos entre ellos D. José Diaz Jubencos, pertenecientes á la gavilla de Perez; y que lo verificó igualmente al gefe de la columna de tierra Llana con su fusil Lorenzo Vazquez, correspondiente á la de Bullan.

Lo que se inserta en el boletín oficial de esta provincia para su debida publicidad. Coruña 5 de octubre de 1836.—A. del S. C. G.—Francisco Javier de Mendizabal.

## PALMA.

*Orden de la plaza del 31 de octubre para el 1.º de noviembre.*  
Parada Provincial y Milicia nacional de infantería; subalterno de hospital y provisiones Provincial.—Juan Coll.

### CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

*Por el correo de hoy he recibido las Gacetas extraordinarias de Madrid del 15 y 17 del actual en que se insertan los artículos de oficio siguientes:*

El general Alaix desde Alcalá la Real el 11 del corriente dice al capitán general de Granada que Gomez ocupó el 9 el pueblo de Priego, y dudando el rebelde la verdadera posicion de nuestras tropas, eligió para averiguarlo el medio de enviar un parlamentario bajo el pretexto de proposiciones de cange, cuya idea, conocida por el espresado general, determinó pasasen á Granada incomunicados un titulado coronel, un ayudante, dos lanceros y un trompeta que componian el parlamento.

Capitanía general de Aragon.—Plana mayor.—Escelentísimo Sr.: El cónsul de S. M. en Bayona, con fecha 9 del actual me dice lo que sigue: Escmo. Sr.: Muy Sr. mio: Esta mañana ha recibido este Sr. subprefecto un aviso telegráfico del general Castellane desde Perpiñan, anunciándole la entrada en territorio frances del gefe rebelde Maroto y otros seis cabecillas mas, á quienes despues de haberlos desarmado destinaba á lo interior. Esta presentacion es consecuencia, parece, de sucesos importantes obtenidos por las tropas de Cataluña mandadas por el general Gurrea. Lo paso á conocimiento de V. E. para los fines consiguientes.—Lo que traslado á V. E. sin pérdida de momento para su satisfaccion y la de S. M., á cuyo conocimiento ruego á V. E. lo eleve. Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 13 de octubre de 1836.—Escmo. Sr.—El general segundo cabo, baron de la Menglana.—Sr. ministro de la guerra.

En el Ministerio de la Gobernacion de la Península se han recibido aunque no oficiales, y sí solo de los administradores de correos, las noticias siguientes:

Las tropas del general Alaix estaban el dia 12 á la vista de las de Gomez; y segun un conductor que ha llegado esta mañana, parece que se batieron entre Alcaudete y Priego, habiendo quedado derrotada la vanguardia de Gomez. El mismo conductor asegura que el general Espinosa entró en Córdoba con una brillante columna.

Escmo. Sr.: El comandante general de la tercera division del ejército del Norte D. Isidro Alaix, en oficio fecha de

ayer me dice desde Córdoba lo siguiente:—Escmo. Sr.—La horda rebelde ya no volverá á incomodar el pais andaluz: á no ser la precipitada fuga con que ha marchado la noche anterior de esta ciudad de Córdoba, hubiera sido estinguida para siempre. Ansiosa esta division de alcanzarla ha marchado toda la noche: á las tres de la madrugada nos hallamos en la poblacion.

El rebelde Gomez habia salido tres horas antes, sin embargo, se hallan en poder de la division varios prisioneros, se han apresado armas y otros pertrechos de guerra. Parece que el faccioso deja enterradas dos piezas de á ocho por las inmediaciones de Lucena; tal es el espanto con que huye de esta division. Dos marchas forzadas han bastado para destruir todos los proyectos descabellados de invasion. La faccion se retira á la Mancha por Sierra Morena y por la direccion de Pozo Blanco.

Lo que tengo el honor de trasladar á V. E. para su superior conocimiento y fines que sean de su agrado. Dios guarde á V. E. muchos años. Granada 15 de octubre de 1836.—E. S.—Antonio Quiroga.—Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

*Lo que me apresuro á anunciar al público por medio del Diario de esta capital para su conocimiento y satisfaccion.* Palma 31 de octubre de 1836.—Barutell.

#### Avisos de autoridades.

La direccion general de rentas en orden de 8 de este mes ha dispuesto se proceda á la celebracion de nueva subasta del derecho de aguardiente de los pueblos forenses de esta isla correspondiente á todo el año venidero de 1837; para cuyo remate ha señalado el M. I. Sr. Intendente de esta provincia el dia 8 de noviembre próximo de 10 á 12 de su mañana en el patio de la casa de S. S. Lo que se avisa al público por medio de los periódicos de esta capital y Boletín oficial para conocimiento de los licitadores. Palma 30 de octubre de 1836.—Por mandado de S. S.—Bartolomé Sureda y Servera escribano.

El M. I. Sr. Intendente de esta provincia ha señalado el dia 4 de noviembre próximo venidero, de diez á doce de su mañana, para vender en pública subasta en su casa habitacion el plantel de almendros existente en el suprido convento de Trinitarios de esta ciudad. Palma 31 de octubre de 1836.—Por mandado de S. S.—Miguel Pizá y Nadal, notario escribano.

El M. I. Sr. Juez de primera instancia del partido de esta ciudad ha señalado el dia 3 del que rige para el remate en pública subasta del predio son Buyosa del distrito de la villa de Bafalbufar. Lo que se hace saber al público á fin de que cualesquiera persona que quiera adquirir dicho predio comparezca el referido dia 3 de doce á una de la mañana á la plaza de Cort de esta ciudad que se rematará al mas beneficioso postor con arreglo á la tabla de venta que se halla al oficio del infrascrito escribano y copia de la misma en poder del corredor Jaime Tomas. Palma 1.º de noviembre de 1836.—Miguel Servera.

*D. Antonio Maria Bover y Orduña, Secretario por S. M. de la Ordenacion de este Ejército, Miliciano nacional voluntario de caballería de esta ciudad y Comisario de Guerra habilitado.*

En virtud de orden del Sr. Ordenador de este Ejército de proceder á la subasta de unos 170 quintales de paja nueva que como remanente de la que acopió la Administracion militar por la venida de quintos del continente, se hallan almacenados en una pieza del cuartel de caballería de esta plaza y en consecuencia he dispuesto celebrar el remate el día 7 de mes de noviembre próximo desde las 10 hasta las 2 de la tarde en la secretaria de dicha Ordenacion; que se adjudicará á favor del mas beneficioso postor si obtiene la aprobacion del señor Ordenador; y para que las personas que quieran adquirir dicho género tengan un perfecto conocimiento de su clase y estado se les franqueará la llave del local que ocupa. Palma 31 de octubre de 1836.—Antonio Maria Bover y Orduña.

*Academia de medicina y cirujía de las islas Baleares.*  
Se hace saber al público para su conocimiento que D. José Vidal y Esterellas natural de esta ciudad y vecindado en la misma, previa la justificacion de los requisitos correspondientes fué examinado y aprobado en la facultad de cirujía por el colegio de Barcelona, y que se le espedió por la junta superior gubernativa del ramo el título de cirujano para el libre ejercicio de su profesion. Palma 29 de octubre de 1836.—Por acuerdo de la Academia de medicina y cirujía.—Juan Trias secretario de gobierno.